



**Intervención del Ecuador
111ª Sesión del Consejo de la OIM
Debate General**

**Señor Director,
Señor Presidente,**

La delegación del Ecuador desea felicitarle por su elección como presidente del Consejo. De la misma manera, felicitar a todos los miembros de la Mesa por su elección.

Inicio mi intervención resaltando que el Ecuador es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas en movilidad humana. Frente a esta realidad, mi país ha construido un marco legal e institucional adecuado a las particularidades que demanda la protección de derechos de cada uno de estos grupos poblacionales. Este escenario, constituye un constante desafío para el Estado ecuatoriano.

Cohérente con sus principios, el Ecuador apoyó la adopción del **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**, como el primer marco global para la gobernanza de la migración y por ser una herramienta útil para el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Consideramos la movilidad humana como un fenómeno global que debe ser gestionado de forma responsable y creativa. En ausencia de soluciones claras, tales como expandir las vías para la migración regular, o de acciones contra la discriminación y la narrativa negativa, nos enfrentaremos a patrones de migración inmanejables.

Partimos de la convicción de que todos los esfuerzos para abordar la movilidad humana, deben centrarse en la defensa de los derechos de los migrantes, la reducción de sus vulnerabilidades, así como a la atención a las necesidades de las comunidades de acogida.

Creemos que mediante la implementación del Pacto es posible encontrar enfoques favorables para los países de origen, tránsito y destino, para que sus capacidades

nacionales no se vean sobrecargadas; y, de esa manera, permitir maximizar los efectos positivos de la migración, a través de soluciones sostenibles basadas en la responsabilidad compartida y la cooperación.

Señor Presidente,

Tal como es de conocimiento general, hasta la fecha, 4.6 millones de ciudadanos venezolanos han salido de su país, en lo que se considera una de las mayores crisis de desplazamiento en el mundo y una situación sin precedentes en la región.

Desde 2016, han llegado al Ecuador 1.850.000 ciudadanos venezolanos, de los cuales más de la mitad ingresaron durante el año 2018. De ese número, han permanecido en el país 385.000.

Frente a esta situación, mi país ha demostrado enorme solidaridad y ha desplegado ingentes esfuerzos para proteger, regularizar y asistir a la población venezolana, con pleno respeto a sus derechos humanos, incluso para aquellos que se encuentran en tránsito.

El Ecuador garantiza la prestación de servicios a todos los ciudadanos, independientemente de su condición migratoria, especialmente en las áreas de salud, educación y asistencia social.

Adicionalmente, se han implementado soluciones innovadoras y acciones de protección para apoyar a los ciudadanos venezolanos, entre las que señalo las siguientes:

- La emisión de 121.000 visas para regularizar su condición migratoria.
- La adopción, en agosto de este año, del Decreto Ejecutivo 826, que establece un proceso de amnistía y regularización para ciudadanos venezolanos en el Ecuador, lo que permite conocer su estatus y necesidades, con el fin de elaborar políticas públicas para su regularización e inclusión socioeconómica. De la misma manera, el Decreto permite a los ciudadanos venezolanos en el exterior aplicar a una visa de excepción por razones humanitarias.
- El establecimiento de procedimientos específicos para atender casos de vulnerabilidad, como acciones de prevención y protección contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

A pesar de la compleja situación económica, desde agosto de 2018 se mantiene la declaratoria de emergencia en movilidad humana, lo que ha permitido ampliar la capacidad de respuesta e incrementar los recursos humanos y financieros para asistir a los ciudadanos venezolanos.

Señor Presidente,

Está claro que los países de la región han dado una respuesta ejemplar a la crisis de movilidad venezolana. Para garantizar la coherencia en la protección y en las acciones de los Estados, el Ecuador impulsó el “**Proceso de Quito**”, el cual ha generado importantes compromisos que han sido recogidos en sus cinco reuniones.

Mi delegación aprovecha este foro para reiterar su agradecimiento a la comunidad internacional, especialmente a la OIM, por la cooperación recibida desde el inicio de la crisis. Sin embargo, en esta etapa es fundamental ampliar el apoyo para facilitar la integración socioeconómica de la población venezolana, al tiempo de atender las necesidades de las comunidades de acogida.

Señor Presidente,

En este complejo contexto en movilidad humana, el Ecuador asumió la Presidencia del **Foro Global sobre Migración y Desarrollo** durante el presente año y culminará su responsabilidad acogiendo, como sede, su Décima Segunda Cumbre, en la ciudad de Quito, del 20 al 24 de enero de 2020.

El Ecuador diseñó su plan de trabajo bajo el tema: *"Enfoques sostenibles para la movilidad humana: defender los derechos, fortalecer la capacidad estatal y avanzar en el desarrollo a través de asociaciones y acciones colectivas"*.

La Presidencia ecuatoriana ha organizado varias reuniones a fin de renovar el formato de la Cumbre y ha propuesto una agenda que preserva la naturaleza de este espacio liderado por los gobiernos y, al mismo tiempo, busca mayores oportunidades de interacción entre todos los participantes. Para tal efecto, se desarrolla un espacio común que reúne a los tres mecanismos: sociedad civil, alcaldes y sector privado. Adicionalmente, la agenda contempla un Diálogo sobre la Implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Luego de la adopción de los nuevos Pactos Mundiales y de la creación de la Red de Migración de las Naciones Unidas, esta Cumbre del Foro, llega en un momento

oportuno que permitirá reflexionar sobre lo que hemos hecho bien y lo que debemos mejorar.

Adicionalmente, será el espacio propicio para buscar alianzas entre las múltiples partes interesadas, lo cual permitirá abordar de forma integral todos los aspectos y desafíos que plantea la movilidad humana, incluyendo las consecuencias de índole humanitaria, de desarrollo y de derechos humanos.

Gracias.